DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 030-08

Fecha: 11 de diciembre de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona	Rural	Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos	
SANTANDER	Cimitarra	Cabecera Municipal		Brisas del Guayabito, Los Pinos, Pueblo Viejo, Villa Pinzón, Los Cerros Cruz de Mayo, Cañaveral, 28 de Abril, Villa Hernández, La Arrocera, Buenos Aires, Altos del Beltrán, Alfonso López, El Diamante, El Diamante II, Brisas del Agua Fría Etapa I y II, Los Lagos Etapa I y II, Nemesio Cortes "El Estadio", Los Bosques, Prados de Occidente, La Fontana, Ciudadela Villa del Río, Centro.	San Fernando Santa Rosa	San Juan La Corcovada			
					Zambito	Peñas de La Corcovada, Brasil, Campo Seco, Caño Tilia, San Fernando, Centro.			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes		Otra población	X
En situación de riesgo se en (4.064) de los corregimientos habitantes de las veredas Bras	s de San Fernando,	, Santa Rosa	y Zambito, partic	
En el casco urbano se encue 7.355 son mujeres y 7.101 so miembros de la directiva de la siete (7) miembros de la directiva dirigentes políticos, funcionario programa Familias Guardaboso	on hombres; en espe Asociación de Trabaja ectiva de la Asociacio os públicos, niños, ni	cial situación d adores Campesi ón de Desplaza iñas y jóvenes,	e riesgo se encue inos del Carare - C ados del Carare las familias que	entran seis (6) Opón "ATCC" y "ASODECAR",

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Municipio Cimitarra se encuentra localizado en la cuenca del valle medio del río Magdalena y hace parte de la Región Carare Opón, escenario de disputa entre actores armados ilegales por el control del territorio. El interés por la zona radica en su especial ubicación geográfica en la medida en que sus condiciones topográficas de montañas, selva y sus cuencas hidrográficas son favorables para las operaciones y actividades de las organizaciones armadas al margen de la Ley; así mismo su privilegiada ubicación geoestratégica, lo convierte en un territorio propicio para los cultivos de uso ilícito y la posterior producción y comercialización de coca.

La guerrilla de las FARC (frentes 11, 23 y 46) y del ELN (frente Guillermo Antonio Vásquez Bernal) tuvo presencia y ejercieron influencia sobre este importante corredor estratégico en los años 80, lo que les permitió captar recursos para financiar la acción política y armada. A partir de 1985, y como consecuencia del boleteo, la extorsión, el secuestro y la presión contra ganaderos y comerciantes en la región, aparecieron los primeros grupos paramilitares (Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá) que buscaban copar el territorio bajo dominio de la guerrilla, neutralizar el accionar de la subversión y ejercer el control social y político como de la economía ilícita, relacionada con el hurto de combustible y los cultivos de coca.

El proceso de desmovilización de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio al mando de Ramón Isaza y de alias Botalón y de algunas facciones del Bloque Central Bolívar a principios del 2006, trajo consigo el resurgimiento de nuevos grupos armados ilegales liderados por mandos medios y combatientes de las AUC que no se desmovilizaron y por paramilitares desmovilizados que sean rearmado en alianza con narcotraficantes, generando entre ellos disputas por el control del circuito de producción y comercialización de la coca, lo cual propicia el escalamiento de la violencia y la proliferación y fortalecimiento de esta actividad ilícita en el municipio Cimitarra.

El primer escenario de riesgo para la población civil de la cabecera municipal de Cimitarra, es la pugna entre los grupos armados ilegales emergidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC y las estructuras paramilitares no desmovilizadas, por el control territorial y de la economía ilícita, en particular de la producción y comercialización de la coca, que ha generado confrontaciones internas y entre los mismos grupos ilegales. Esta disputa ha producido como resultado el incremento de las muertes violentas, siendo el homicidio selectivo la modalidad mayormente empleada para eliminar al contrario, especialmente en la zona urbana, por lo que los habitantes están expuestos a sufrir las consecuencias de estas acciones y ser víctimas de desaparición forzada, de atentados contra la vida e integridad personal (amenazas, homicidios, tratos humillantes y degradantes) y desplazamientos forzados.

Un segundo escenario de riesgo lo constituye la pretensión de los grupos armados ilegales por influir en los asuntos políticos y administrativos del municipio lo que hace presumir se presenten presiones, amenazas e intimidaciones contra la clase política, los funcionarios públicos locales y regionales, que les garantice representación, participación en la toma de decisiones e injerencia en el manejo de la contratación y del presupuesto municipal. Por tal razón, están en especial situación de riesgo los dirigentes de los partidos y movimientos políticos locales y regionales que participen en la campaña electoral que iniciará en el 2009 con miras a la elección de Congreso y Presidencia de la República en el 2010, los funcionarios públicos que se opongan a las exigencias de estos grupos como también los movimientos sociales, las organizaciones de derechos humanos, de desplazados y comunitarias que realicen actividades de denuncia y de reivindicación de derechos contrarias a las lógicas que están implementando estos actores armados y sus favorecedores, como también contra personal desmovilizado que rehúse integrar estos nuevos grupos ilegales.

Un tercer escenario de riesgo, lo configura el posible accionar de las FARC en el área rural de Cimitarra, toda vez que este grupo armado se replegó hacía zonas apartadas de la región, tras la ofensiva militar adelantada por la Fuerza Pública para copar los territorios abandonados por las autodefensas. Las FARC que modificó su estrategia de combate, está operando mediante células pequeñas, para realizar actos de terror, lo cual les permite facilidad de movilidad y controlar las actividades que se desarrollan en el sector rural de Cimitarra.

En este propósito de recuperar el territorio y usufructuar las actividades ilícitas, el frente 23 de las FARC está amenazando a la población civil, en particular, a la población campesina, a la que sindican de auxiliar y colaborar con los grupos armados ilegales que surgieron con posterioridad a la desmovilización de las AUC o de brindar información a la Fuerza Pública; de igual manera, consideran blanco de ataque a los líderes sociales y políticos que señalan como apoyo de los grupos ilegales rivales o afectos a las políticas gubernamentales; estas acciones intimidatorias y de violencia plantean un escenario de riesgo, por la alta exposición de los pobladores a sufrir violaciones a sus derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH.

Por los escenarios de riesgo descritos anteriormente se prevé la comisión de hechos de violencia contra la población civil que se asienta en el casco urbano y en la zona rural del municipio Cimitarra, por parte de los grupos armados ilegales, especialmente contra liderezas y lideres de La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare "ATCC", de la Asociación de Desplazados del Carare "ASODECAR", de organizaciones sociales y comunitarias por la labor de denuncia y reivindicación de derechos y, contra dirigentes políticos, funcionarios públicos y personal desmovilizado de las autodefensas, que puede materializarse en amenazas, homicidios selectivos o múltiples, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, desapariciones, desplazamientos forzados, y reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que pueden vulnerar los derechos fundamentales a la vida, a la libertad e integridad personal.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC X ELN OTRO X Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC								
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA FARC X ELN OTRO X Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC								

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN ILICITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Cimitarra limita por el Norte con el departamento Antioquia y el municipio Puerto Parra, por el Este con el municipio Landázuri, por el Oeste con el departamento Antioquia, Río Magdalena al medio y por el Sur con los municipios Bolívar y Landázuri; se halla localizado en la región del Carare – Opón, entre los ríos Carare (al oeste) y Opón (al este) en el departamento Santander que cubre parte de los municipios Cimitarra, Puerto Parra, Landázuri y Vélez.

La base de la economía de este municipio es la ganadería. En un 60% se dedica exclusivamente a la actividad lechera con una producción diaria de 47.500 litros de leche; en esta región es muy común que los nuevos terratenientes para la administración de los latifundios traigan personal foráneo. En el sector agrícola no existen programas de diversificación de cultivos por lo que su economía depende de la ganadería extensiva, la tala de árboles y en preocupante aumento, la siembra de los cultivos de uso ilícito siendo esta una actividad lucrativa.

Cimitarra presenta una gran diversidad cultural que proviene de las diferentes corrientes migratorias que han llegado a la región aportando sus propias costumbres, entre ellas se encuentran: la paisa, la costeña, la chocoana y la cundí boyacense; a pesar de que Cimitarra pertenece a la provincia de Vélez, no existe arraigo por esa cultura, pues se mezclan rasgos culturales muy variados y difusos.

La gran mayoría de jóvenes que egresan de los colegios del municipio, tienen dificultad para continuar su formación técnica o profesional debido a las precarias condiciones económicas;

igualmente no tienen oportunidades de empleo ante la poca oferta laboral y el alto índice de personas desempleadas se constituye en un factor de vulnerabilidad para la población joven que puede ser objeto de ofertas de vinculación a las filas de los grupos armados ilegales o dedicarse a actividades ilícitas como la siembra y producción de coca. De acuerdo a algunas versiones, los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC ofrecen remuneración mensual de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.00).

En esta región el proceso de expansión y consolidación de la guerrilla se inició a comienzo de los 80, cuando las FARC se establecen en esta región del departamento, utilizando la ruta del río magdalena en su parte media e inician el copamiento y control territorial atraídos por la privilegiada ubicación geográfica de la región, por sus riquezas naturales, minerales, hídricas, por poseer tierras aptas para la ganadería extensiva y para la agricultura; dándose así condiciones favorables para que estos grupos armados pudieran generar recursos a través de la extorsión, el secuestro, etc., para el financiamiento de sus acciones armadas, lo que posibilitó la consolidación de los frentes 11, 23 y 46 de las FARC-ep y posteriormente, del frente Guillermo Antonio Vásquez Bernal del ELN en esta región.

El territorio que comprende la jurisdicción del municipio de Cimitarra, se encuentra ubicado en un corredor económico y comercial privilegiado, que se articula con los municipios de Puerto Boyacá, Barrancabermeja y Bucaramanga, los cuales configuran tres nodos socioeconómicos importantes en el nororiente del país, cuyas especialidades incluyen la explotación agropecuaria (ganadería extensiva y tierras aptas para los cultivos comerciales), la explotación minero-energética (hidrocarburos e industria oleoquímica) y de servicios (financiero, comercial, transporte, educación y salud) respectivamente. La articulación de este corredor económico se realiza a través de una importante infraestructura vial (carretera troncal y aunque muy disminuido el transporte ferroviario) y fluvial (río magdalena) a través de la cual se comunica el interior del país con la costa atlántica, así como la infraestructura de oleoductos y poliductos que atraviesan el territorio del departamento de Santander.

Para los actores armados ilegales esta dinámica comercial y productiva es de gran interés para su economía de guerra, en la medida en que les permite obtener fuentes de financiación provenientes de la extorsión (boleteo, vacuna), abigeato, secuestro y el pillaje, sin embargo el ciclo de producción y comercialización de la coca se ha convertido en su mayor fuente de ingreso ya que por su ubicación geoestratégica y el gran flujo de bienes de capital que facilita el lavado de activos, hacen del municipio de Cimitarra un territorio propicio para el fortalecimiento de los intereses de estos grupos armados ilegales; por lo que se prevé que en la disputa por el control territorial entre estos mismos grupos y/o contra grupos de narcotraficantes, es muy probable que se presenten vulneración de derechos fundamentales a la vida, a la libertad e integridad corporal contra la población civil.

Ante el incremento de la violencia y el control territorial ejercido por la guerrilla a finales de los 80, los grandes finqueros y ganaderos con la ayuda de bandas al servicio del narcotráfico decidieron conformar y organizar grupos de vigilancia privada con el fin de que les proporcionaran seguridad y protección a sus vidas, a sus grandes haciendas y ganados. Estos grupos de vigilancia privada

ilegal se fortalecieron y se enfrentaron militarmente con la guerrilla y llegaron a copar zonas rurales que eran del control de los grupos guerrilleros.

Estos grupos de vigilancia ilegal consolidaron su accionar en el territorio y se extendieron por toda la región del Carare-Opón para luego iniciar un proceso de articulación con el proyecto paramilitar de las AUC que expandió su radio de acción hacia la zona norte de la región del Magdalena Medio conformando dos grandes bloques, Bloque Magdalena Medio y Bloque Central Bolívar, que le disputan férreamente el control territorial a la guerrilla, la que al final termina cediendo terreno y se repliega hacia las zonas montañosas y pie de monte de la Cordillera del Minero y de la Serranía de las Quinchas; circunstancia determinante para que los grupos paramilitares logren asumir el control de los centros poblados y consoliden su presencia armada en todo el territorio del Carare-Opón.

Con el proceso de desmovilización a finales del 2005 y principios del 2006 de los Bloques Central Bolívar y Bloque Magdalena Medio, los grupos paramilitares con presencia en el municipio de Cimitarra y en la región del Carare-Opón, dan inicio al desmonte de sus estructuras; este hecho cambia el escenario y la dinámica del conflicto armado; circunstancia que trae como consecuencia el inicio de una nueva disputa por el control y copamiento territorial por parte de los paramilitares que no se acogieron al proceso de desmovilización y de otros que se desmovilizaron pero posteriormente se reagruparon y conformaron alianzas con narcotraficantes, reasumiendo el control de las actividades ilegales (hurto de hidrocarburos, juegos de suerte y azar por fuera del monopolio rentístico del estado, paga diario o gota a gota con intereses por encima de la tasa permitida por la ley, establecimiento de negocios de prostitución, entre otros) en especial el control de la producción y comercialización de la coca y sus rutas, lo que conlleva a enfrentamientos entre los nuevos grupos armados ilegales liderados por antiguos mandos medios de las AUC (como es el caso de alias Cesar quien no se desmovilizó asumiendo el mando del jefe paramilitar alias Botalón, quien se halla detenido), buscando nuevamente estrategias que les permitan intervenir e incidir en el control del gobierno local y de sus comunidades.

Por lo que se observa, la conformación de estos nuevos grupos ilegales no ha sido un proceso organizado y homogéneo sino que se ha venido dando a través de las disputas entre los mandos medios de las autodefensas que no se desmovilizaron y que tienen la pretensión de manejar y fortalecer estas estructuras de acuerdo a sus criterios personales buscando posicionarse sobre las demás. Sin embargo, existe la posibilidad que estos nuevos grupos sean cooptados por las organizaciones paramilitares que se están consolidando en la zona norte y oriente del país los cuales se autodenominan "Autodefensas Gaitanistas de Colombia, "Los Paisas" o las "Águilas Negras" lo que podría agravar la confrontación armada en este territorio por la lucha por el control del negocio del narcotráfico y de la actividad política y social en la región.

La siembra de cultivos de uso ilícito y su posterior procesamiento y comercialización es un indicador claro de la magnitud de la situación si tenemos en cuenta que la tendencia indica un incremento de los mismos. En consideración a los datos estadísticos de la Gobernación de Santander, en el periodo 2006 – 2007, en el departamento se pasó de 886 hectáreas a 1.335 hectáreas con cultivos de coca, esto es, un aumento de 459 hectáreas, a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por erradicarlos de manera forzosa.

Tal como se aludió anteriormente, se describen tres escenarios de riesgo para la población civil de Cimitarra. Uno de ellos hace referencia al riesgo que se cierne contra los habitantes de la zona rural del municipio por la posible presencia de facciones pequeñas del frente 23 de las FARC que en su intención por recuperar los antiguos corredores de movilidad, el control territorial ante la aparición de nuevas estructuras paramilitares y el manejo de las actividades licitas e ilícitas, probable que desarrollen acciones de terror y hostigamientos contra la población civil y realicen ataques esporádicos contra miembros de los grupos rearmados de la autodefensas o contra unidades de la Fuerza Pública en la que resulten afectados los pobladores rurales.

Otros factores de amenaza que complementan los relacionados en la descripción del riesgo, lo representan por un lado, la presión y la regulación de la vida social que ejercen los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, sobre la población civil de la cabecera municipal de Cimitarra, en particular, la asentada en los barrios periféricos donde hace presencia este actor armado, debido a las condiciones de vulnerabilidad de la población (nivel alto de necesidades básicas insatisfechas (NBI), desempleo, poca intervención de las autoridades, y ausencia de políticas públicas que den respuesta a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran estas comunidades) lo que hace prever la realización de hechos de violencia contra la vida e integridad personal de los pobladores de estos sectores.

Por otro lado, la posible vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a las filas de los grupos armados ilegales tanto de los paramilitares, en la zona urbana, como de la guerrilla, en la zona rural, que está generando preocupación en los pobladores. Al parecer, esta situación está provocando el desplazamiento forzado de algunas familias del sector rural ante el riesgo de que sus hijas e hijos sean reclutada(o) s por la guerrilla que está buscando fortalecer sus frentes.

Los niños, las niñas y los jóvenes de Cimitarra, que representan según el Plan de Desarrollo Municipal el 45.81% de la población total del municipio (22.46 % niñas y 23.35 % niños) se constituyen en el grupo poblacional más expuesto al asedio, a las presiones y a las ofertas de los grupos ilegales para que se vinculen a sus filas, debido a que un gran porcentaje de la población infantil y juvenil está por fuera del sistema educativo, también porque los jóvenes bachilleres no cuentan con posibilidades para realizar los estudios superiores, ni oportunidades laborales, ni con políticas públicas que atiendan las necesidades insatisfechas de este sector poblacional.

Por este motivo es probable que los grupos armados logren persuadir, engañar u obligar a las niñas, niños y adolescentes para que se vinculen directamente a estas agrupaciones o sean utilizados o utilizadas en actividades de inteligencia o en otras tareas ilícitas. Según manifiestan algunos padres de familia, se ha observado en el casco urbano del municipio adolescentes portando armas de fuego en compañía de presuntos paramilitares lo que evidencia la influencia que está ejerciendo esté actor armado ilegal en los niños y jóvenes.

Asimismo, los grupos armados ilegales intimidan, hostigan y amenazan a los representantes y miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare–Opón ATCC y La Asociación de Desplazados del Carare ASODECAR, para impedir que denuncien las violaciones de derechos humanos y se opongan a la siembra, procesamiento y producción de coca. Esta estrategia busca

desarticular los procesos organizativos, atemorizar la labor reivindicativa y comunitaria y evitar que visibilicen los atropellos y vulneraciones de derechos humanos de estas estructuras armadas y de los agentes estatales.

Las amenazas de muerte contra el presidente de la ATCC (Luís Fernando Serna) y miembros de la directiva de esta asociación, como también contra lideres de ASODECAR, demuestran que existe un plan de intimidación y de exterminio contra estas organizaciones que desde la sociedad civil se resisten y se oponen a las actividades, estrategias e intereses de estos grupos armados, exigiendo que no los involucren en el conflicto armado y sean respetados como personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario. De otra parte, las amenazas proferidas por el frente 23 de las FARC contra las familias participantes en el programa Familias Guardabosques en el vecino municipio de Landázuri, ha producido temor en las familias que están pendiente de la implementación de este programa en el municipio de Cimitarra, lo cual, al parecer, ha sido un factor determinante para que algunas familias desistan de su interés de hacer parte de este programa en la localidad.

Los homicidios selectivos que han ocurrido en Cimitarra en lo transcurrido del 2008, son indicadores que revelan la dinámica de violencia que ha afectado a la población, que si bien es cierto no es tan aguda que la que padeció la municipalidad y la región en la década de los 80 y 90, si muestra signos de preocupación que ameritan la adopción de medidas oportunas y eficaces de prevención y protección que se adecuen a los cambios de las estrategias de los grupos armados ilegales.

Algunos hechos que evidencian las acciones de los grupos armados ilegales durante el presente año se relacionan a continuación:

- El día 2 de febrero de 2008, fueron asesinados en la vereda Gallinetas Reiner Leonardo Gómez de 38 años de edad y Didier José Balbín Marín de 32 años.
- El día 14 de febrero de 2008, en la vereda El Tropezón fueron asesinados Elber Martínez Díaz de 25 años de edad y Benigno Martínez Díaz de 45 años.
- El día 9 de marzo, en el casco urbano de Cimitarra fue asesinado Hernando Almanza Cardozo.
- El día 19 de marzo, en la hacienda La Vorágine, vereda Caño Dorada asesinaron a Joaquín Padilla Hipia de 35 años de edad y a Jhony Gómez González de 24 años.
- El día 24 de Marzo en la hacienda sitio la Riaga o Pela Bobos de la vereda Las Indias, asesinaron a Javier Darío Yarce Cárdenas de 33 años y a Luís Aldemar Cárdenas Zapata de 28 años de edad.
- El día 14 de abril fue asesinado en el casco urbano Diógenes Gómez Hernández.
- El día 18 de abril fue asesinado Víctor Julio Salazar González de 36 años de edad, en la carrera 4 con calle 3 el centro; en el mismo lugar en donde asesinaron a Diógenes Gómez Hernández.

- El 01 de mayo en el perímetro urbano de Cimitarra en la calle 12D No 8 53 Barrio Prados de occidente, asesinaron a Carlos Vargas Sánchez de 37 años de edad.
- El 06 de mayo fue asesinado Lisímaco Agudelo Ospina de 48 años, en la carrera 4 con calle 3.
- El 28 de mayo de 2008, en hechos ocurridos en el corregimiento la India, en jurisdicción del municipio de Cimitarra (Santander) desconocidos asesinaron a Jesús Elías Molino Quintero conocido con alias "banano", de 30 años edad, quien era desmovilizado del bloque Magdalena Medio de las Auc.
- El 05 de junio en el Restaurante El Hato vía Puerto Araujo Puerto Boyacá, vía Panamericana fue asesinado Eliécer David Bermúdez Palacio.
- El 08 de junio fue asesinado Yebrail Betancourt Gamboa en el Km 1 vía Puerto Berrio.
- El 14 de junio en La Troncal Magdalena Medio Km 4 cruce de Zambito, fueron asesinados Ismael Cristancho Quintero de 25 años de edad, Robinsón de Jesús Castro Giraldo de 28 años y Mario Ferney Delmar Quintero de 24 años de edad.
- En el Corregimiento San Fernando, el día 13 de noviembre fue asesinado Luís Carlos Uribe Gómez.

Según las estadísticas de la Policía Nacional a septiembre del año en curso se han registrado 31 homicidios en un lapso de 9 meses, mientras que en 2007 se registró un total de 22 homicidios, lo que indica un considerable aumento en comparación al año anterior. De acuerdo con la información suministrada por la Agencia Presidencial para la Acción social, en el 2007 el municipio recibió 21 personas en situación de desplazamiento de otros municipios vecinos y expulsó a 523 personas debido a las acciones violentas de los grupos armados ilegales. En lo que va corrido de 2008, el municipio recibió a 19 personas y expulsó a 228 personas a 30 de julio de 2008.

El factor de protección con que cuenta la población por parte del Estado es la presencia y las operaciones periódicas que desarrolla la Fuerza Pública en el área rural y urbana. Sin embargo, se precisa que las autoridades civiles y la Fuerza Pública apliquen medidas contundentes que neutralicen el accionar de los grupos armados ilegales y desactiven los factores generadores de violencia con el fin de salvaguardar los derechos humanos de los pobladores de Cimitarra.

Desde la sociedad civil es pertinente destacar como factor de protección las actividades y gestiones que ejecuta la Asociación de Trabajadores del Carare (ATCC), en el corregimiento La India del municipio de Landazuri con gran incidencia en el municipio de Cimitarra. Esta Asociación propende por la búsqueda de caminos que faciliten el dialogo para la solución de los conflictos y fortalezcan la convivencia pacifica desde una perspectiva de respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, rechazando las manifestaciones de violencia en la región, la injerencia de los actores armados en las comunidades campesinas y la siembra de cultivos de uso ilícito.

También es relevante mencionar el acompañamiento que realiza, en la región Carare-Opón y en particular, en Cimitarra, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio –PDPMM-, la Corporación CORDIS, la Diócesis de Barrancabermeja; las organizaciones humanitarios internacionales como Project Counselling Service (PCS), La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y, La Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio; los cuales de acuerdo a sus mandatos vienen haciendo múltiples esfuerzos por mitigar las afectaciones de la población civil victima del conflicto armado.

Pese a los esfuerzos de las autoridades civiles, de la Fuerza Pública y de las diferentes organizaciones humanitarias por reducir los factores de riesgo generados por los grupos armados ilegales, es probable que los grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC incrementen el uso de métodos o medios para generar terror en la población que generarían desplazamiento forzado, reclutamiento y utilización ilícita de adolescentes y jóvenes, homicidios selectivos y múltiples y desaparición forzada. Por otra parte, se prevé que la guerrilla, en su afán por recuperar el control territorial y social tras la desmovilización de las AUC, profiera amenazas contra los pobladores de la zona rural, realice extorsiones, atente contra la vida, la libertad y la integridad personal de la población civil por la siembra indiscriminada minas antipersonal, el reclutamiento y utilización ilícita de adolescentes y jóvenes, los homicidios selectivos y múltiples que provoquen desplazamientos forzados.

En síntesis, se cataloga el nivel de riesgo de probable ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el municipio de Cimitarra, como ALTO.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de La República, Gobernación de Santander, Alcaldía Municipal de Cimitarra, Personería Municipal de Cimitarra, Agencia Presidencial para la Acción Social, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Consejería Presidencial para La Equidad de la Mujer.

FUERZA PÚBLICA:

- **EJÉRCITO**: Brigada 14, Batallón de infantería No 41 "General Rafael Reyes Prieto" Municipio de Cimitarra
- POLICÍA NACIONAL: Departamento de Policía de Santander y Estación de Policía de Cimitarra

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT, emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger a la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese del caso, en consecuencia nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1.- A la Fuerza Pública, adoptar medidas para contener y neutralizar el accionar y la capacidad de daño de los grupos armados emergidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, que se dedican a actividades del narcotráfico para evitar la ocurrencia de amenazas, extorsiones, homicidios selectivos y constreñimientos a la población considerada como vulnerable en el municipio de Cimitarra.
- 2.- A la Gobernación de Santander y a la Alcaldía Municipal de Cimitarra, coordinar las acciones de prevención y protección encaminados a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales para salvaguardar los derechos fundamentales de los habitantes de Cimitarra, de las liderezas y lideres políticos, de los dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) y de la Asociación de desplazados del Carare (ASODECAR), de los niños, niñas y adolescentes, como también de los desmovilizados de las autodefensas.
- 3.- A la Vicepresidencia de la República, a la Alcaldía Municipal de Cimitarra y a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, para que en coordinación y con la participación de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias se diseñe un plan de gestión de riesgo que les permita tomar acciones eficaces de mitigación y se apliquen medidas que garanticen la seguridad y protección de los habitantes del municipio, en especial de los líderes y liderezas de la ATCC y ASODECAR.
- 4.- A la Agencia Presidencial para la acción Social, para que activen desde los comités de atención y prevención del desplazamiento forzado, los mecanismos de prevención y atención previstos a fin de mitigar el riesgo de desplazamiento y prestar la atención debida en caso de ser necesaria la atención humanitaria.
- 5.- A la Agencia Presidencial para la Acción Social, al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Alta Consejería para la Reintegración y a la MAPP OEA; coordinar y definir estrategias efectivas para la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados que se encuentren en el municipio de Cimitarra y que en algunos casos continúan delinquiendo y vulnerando los derechos de la población.
- 6.- A la Gobernación de Santander Secretaría de Planeación y Desarrollo Social para que en coordinación con las entidades competentes del orden nacional, adopten medidas e implementen acciones urgentes tendientes a garantizar la gestión de programas y proyectos socioeconómicos de carácter alternativo, para que las familias campesinas que cultivan la hoja de coca lo sustituyan por cultivos lícitos.
- 7.- A la Alcaldía Municipal y a la Personería Municipal de Cimitarra, procurar una mayor intervención y acompañamiento a las comunidades en especial situación de vulnerabilidad gestionando recursos con

las entidades nacionales y departamentales para satisfacer las necesidades básicas de la población.

- 8.- A la Personería Municipal de Cimitarra para que ejecute acciones de seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente informe de riesgo y monitorear e informar a la Defensoría de Pueblo Regional Magdalena Medio, sobre los hechos de violencia que vienen perpetrando los actores armados contra la vida, integridad y la libertad de las comunidades en riesgo en el municipio de Cimitarra.
- 9.- Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a la Secretaría de Educación Departamental y Municipal, para que en coordinación con la autoridades civiles municipales y departamentales coordinen medidas urgentes de prevención del reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Of. No. 402501/1288-08

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
MARÍA ISABEL NIETO JARAMILLO
Viceministra del Interior
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo N° 030-08; para Cimitarra en el departamento Santander.

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito a su despacho el Informe de Riesgo N° 030 de 2008, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo que se presenta en el municipio Cimitarra en el departamento Santander.

Lo anterior, con el fin se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Of. No. 402501/1289-08

Doctora

MARIA GIRLESA VILLEGAS MUÑOZ

Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas

Defensoría del Pueblo

Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 030-08; para Cimitarra en el departamento Santander.

Respetada Doctora:

De manera atenta, y para el respectivo registro, remito a su despacho el Informe de Riesgo N° 030 de 2008, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo que se presenta en el municipio Cimitarra en el departamento Santander.

Este Informe de Riesgo, fue enviado al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Of. No. 402501/1290-08

Doctor
MARCO A. GARCÍA HERNÁNDEZ (C)
Defensor del Pueblo
Regional Magdalena Medio
Barrancabermeja

Asunto: Informe de Riesgo N° 030-08; para Cimitarra en el departamento Santander.

Respetado Doctor:

De manera atenta, remito a su despacho el Informe de Riesgo N° 030 de 2008, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo que se presenta en el municipio Cimitarra, departamento Santander.

Este Informe de Riesgo, fue enviado al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención y colaboración, apoyando al analista regional en el seguimiento a la evolución del riesgo en la zona.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Of. No. 402501/1291-08

Doctora
PATRICIA LINARES PRIETO

Procuraduría Delegada para la Prevención En materia de derechos humanos y asuntos étnicos PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Ciudad

Asunto: Informe de Riesgo N° 030-08; para Cimitarra en el departamento Santander.

Respetada Doctora:

Remito a su despacho el Informe de Riesgo N° 030 de 2008, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, debido a la situación de riesgo que se presenta en el municipio Cimitarra en el departamento Santander.

Este Informe de Riesgo, fue enviado al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, con el fin se realice el análisis correspondiente y se adopten las medidas necesarias para la mitigación del riesgo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN